

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO “CORPONARIÑO”

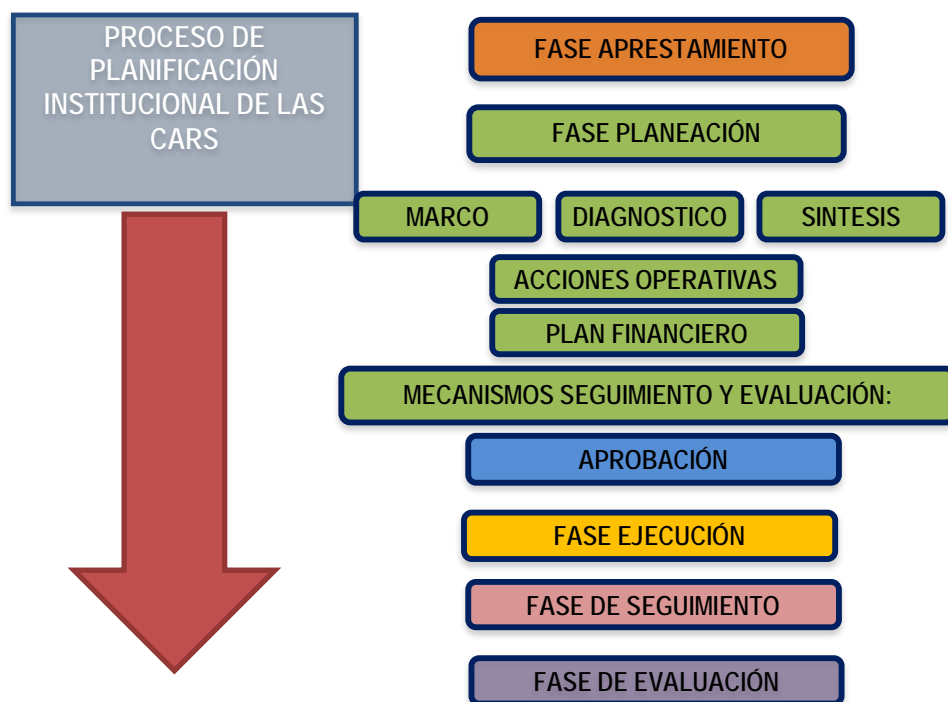
PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2016 – 2019

1. MARCO METODOLÓGICO

La formulación del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO - PAI 2016 – 2019 se realizará atendiendo las directrices dadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS a través de la circular 8110-2-2561 del 27 de enero de 2016, donde se establece que los Planes de Acción de las CAR deberán ser formulados de acuerdo con los lineamientos previstos en el Decreto 1200 de 2004, atendándose además las modificaciones hechas en la circular al citado decreto, en los aspectos que introducen nuevos lineamientos para el desarrollo de los procesos de planeación institucional.

En el marco del decreto, que determina los Instrumentos de Planificación Ambiental, el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR establece los objetivos y líneas estratégicas que orientan la gestión ambiental en un horizonte a largo plazo como contribución al desarrollo sostenible; en tanto que en el Plan de Acción Institucional se concreta de forma operativa el compromiso de CORPONARIÑO y demás actores sociales en el aporte al logro de los objetivos y metas de mediano plazo.

De acuerdo con las directrices establecidas por el MADS, la planificación institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible debe ser abordada como un proceso integral, contextualizado en diferentes fases que abarcan no solo la formulación y aprobación del Plan de Acción Institucional, sino también la ejecución, el seguimiento y evaluación del mismo, tal como se detalla en Gráfica 1.



Gráfica. 1. Proceso integral para la planificación institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible

En correspondencia con el anterior esquema, en el inicio de la presente administración, donde el Director General de la Corporación debe presentar el PAI ante el Consejo Directivo y a la comunidad en audiencia pública dentro de los cuatro meses siguientes a su posesión, se abordarán para cumplir con este fin, las tres primeras fases para la formulación del Plan de Acción Institucional (Aprestamiento, Planeación y Aprobación).

En el propósito de un desarrollo departamental de manera sostenible, este proceso de planeación institucional requiere estrategias participativas de fortalecimiento y articulación institucional con el establecimiento de alianzas entre los distintos niveles de gobierno, el sector público, privado, sociedad civil y comunidades. De esta manera, para potenciar los resultados de este proceso de planificación, la Corporación estableció una alianza estratégica y de gestión institucional con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objetivo de promover la incorporación del enfoque de sostenibilidad ambiental que permita impulsar opciones de desarrollo social y económico frente a escenarios de conflictos ambientales y de igual manera que se aproveche de la mejor manera la rica oferta ambiental de la región. Para su desarrollo se abordará la siguiente ruta metodológica y cronograma:

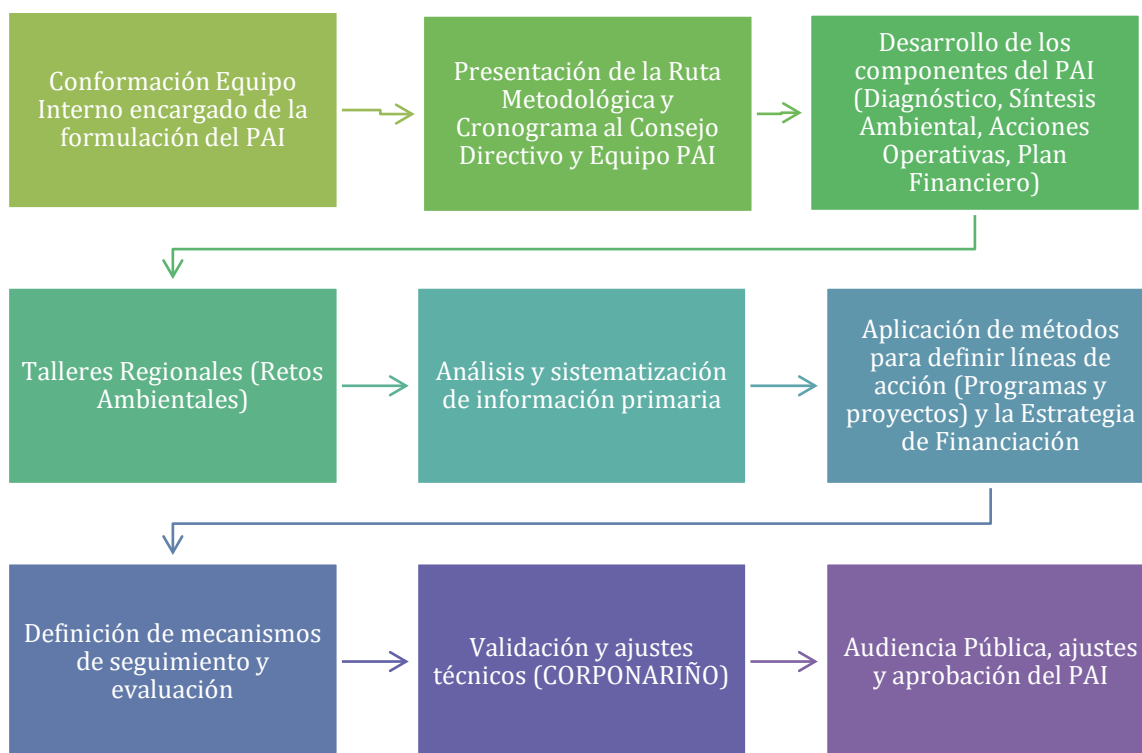
- a. Conformación del equipo interno de trabajo encargado de la formulación del PAI. Mediante Resolución No. 032 del 21 de enero de 2016, se designó el equipo de trabajo con personal de las diferentes dependencias de la institución, bajo la coordinación de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico.
- b. Desarrollo de los componentes del PAI (Diagnóstico, Síntesis Ambiental, Acciones Operativas, Plan Financiero. A partir de la revisión de fuentes secundarias de información se abordarán cada uno de los componentes del PAI, consultando principalmente documentos de las políticas del orden mundial, nacional, departamental, regional y local. Igualmente los documentos externos e internos que se relacionan a continuación:

Planes de Desarrollo de los entes territoriales (Departamento y municipios), Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Vida de los pueblos indígenas y documentos de planificación de las Comunidades Negras, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Planes de Manejo Ambiental de Ecosistemas Estratégicos, información de ejecución de los instrumentos de la planificación corporativa, Plan de Desarrollo Nacional, Estrategia de Crecimiento Verde, Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros.

- c. Realización de Talleres Regionales: En cumplimiento de lo expuesto en el Decreto 1200 de 2004 sobre la participación de los actores del Departamento en la formulación de los instrumentos de planificación de la Corporación y con el lógico propósito de obtener una amplia mirada de las regiones del departamento, se realizarán ocho (8) talleres regionales, mediante los cuales se validará la información sobre la problemática ambiental del Departamento y se construirán escenarios prospectivos para la formulación del PAI :

- Taller 1. Ipiales
- Taller 2. Túquerres
- Taller 3. La Unión
- Taller 4. Tumaco
- Taller 5. Pasto

- Taller 6. El Remolino
 - Taller 7. Actores Institucionales y Académicos del Departamento
 - Taller 8. Actores económicos (sectoriales) del Departamento.
- d. Definición de la estructura general y programática: Para la definición de la estructura del Plan de Acción, en sus componentes de política y de estrategia, se realizará a partir de la aplicación, de forma complementaria, de las metodologías Árbol de Problemas, Marco Lógico, e Influencia Dependencia. Lo anterior mediado por talleres con profesionales de la institución, y por el trabajo de análisis y sistematización liderado por PNUD en articulación con el equipo de CORPONARIÑO.
- e. Aprobación del Plan de Acción: La aprobación de Plan de Acción tiene lugar a instancias de:
- las observaciones y propuestas de ajustes realizados por quienes participaron en la audiencia pública y,
 - las observaciones y ajustes planteados desde el Consejo Directivo de la Corporación, tal como lo estipula el Decreto 1200 de 2004.



Gráfica. 2. Ruta metodológica para la formulación del PAI 2016 -2019 CORPONARIÑO

CRONOGRAMA DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2016 - 2019

No.	Fase	Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
1	APRESTAMIENTO	1.1 Formulación propuesta metodológica PAI					
2	PLANEACIÓN	2.1 Formulación componentes PAI					
		2.2 Socialización y construcción del PAI con actores regionales					
		2.3 Consolidación versión preliminar del PAI					
		2.4 Retroalimentación del PAI con el Consejo Directivo					
		2.5 Publicación versión preliminar del PAI					
3	APROBACIÓN	3.1 Audiencia Pública de presentación del PAI					
		3.2 Aprobación del PAI					
4	DIFUSION	4.1 Publicación y divulgación del PAI					

2. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

2.1. Presentación de los Talleres de Consulta Interna y externa con ciudadanos e instituciones públicas y privadas

Teniendo en cuenta el actual momento institucional de CORPONARIÑO, relacionado con el inicio de una nueva administración y la necesidad de abordar la construcción del PAI, es fundamental en esta coyuntura avanzar en la consolidación del proceso de reconocimiento e inclusión de los actores ciudadanos e institucionales en el territorio de Nariño, además del desarrollo de construcción y fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, de manera acorde con las necesidades de la Corporación, reconociendo los avances adelantados hasta la fecha, pero también las dificultades y facilidades que ofrecen las condiciones actuales que se presentan tanto en el territorio inmediato, en al ámbito nacional y estos en el marco de tendencias globales.

¿Qué buscan los Talleres?

- a. Reconocer las estructuras, avances institucionales y resultados generales obtenidos en procesos anteriores. Actualmente no existe duda alguna que todo esfuerzo de desarrollo, para que sea realmente sostenible, requiere el activo involucramiento de una ciudadanía civil y demás actores regionales, en lo posible bien informados. La participación de los diversos actores en los procesos de toma de decisiones introduce

una amplia gama de ideas, experiencias y conocimientos; y por otra parte, posibilita el desarrollo de mejores soluciones.

- b. A partir de un esquema participativo y de reflexión, recoger de los funcionarios y otros actores ideas frescas sobre los retos institucionales de CORPONARIÑO a la luz de sus premisas misionales y las orientaciones de instrumentos clave como el Plan Nacional de Desarrollo y el nuevo Plan de Desarrollo del Departamento actualmente en proceso de formulación.

Los talleres son el escenario propicio para analizar y discutir los temas del desarrollo con las partes interesadas o afectadas por estos asuntos, lo que permite ampliar el conocimiento de los tomadores de decisiones. Es posible en ellos, la identificación temprana de los puntos de consenso y disenso en el proceso planificación, lo que reduce las posibilidades de conflictos y aumenta la oportunidad de identificar soluciones mejoradas y duraderas. La participación ciudadana proporciona oportunidades para la cooperación y coordinación entre el gobierno y la sociedad civil, construyendo confianza entre las partes, y contribuyendo en el largo plazo a la creación de relaciones de colaboración. Lo cual implica:

- Reconocer el marco institucional de CORPONARIÑO.
 - Identificar las tendencias y marcos de referencia, que afectan al territorio de Nariño
 - Visibilizar los lineamientos del nuevo plan de desarrollo departamental como base para la realización de la construcción colectiva.
 - Construir de manera colectiva los conceptos de base para la formulación de una estrategia territorial de CORPONARIÑO.
 - Construir la visión del territorio de CORPONARIÑO.
 - Análisis del contexto inmediato y el contexto global para la identificación de las condiciones que se deben cumplir para lograr el deber ser del territorio de CORPONARIÑO y convertirlas en referentes de desarrollo ambientalmente sostenible del territorio.
 - Identificación de proyectos estratégicos asociados al desarrollo sostenible del territorio.
- c. Analizar y reflexionar en cuanto a la visión, el modelo territorial, los ejes estructurantes de la gestión de CORPONARIÑO y la subregionalización para su implementación. La Visión y la Misión en la organización, constituyen la base de las estrategias y políticas, y son el eje articulador de las acciones que a mediano y largo plazo se implementarán regionalmente en busca de un modelo territorial posible hacia el desarrollo sostenible.
- d. Plantear según los resultados de los ejercicios, las bases para la continuación del proceso (estrategia de instalación de capacidad (a) al interior de CORPONARIÑO; y (b) en el territorio.)
- e. Proponer según las necesidades, un esquema que permita identificar escenarios de desarrollo de capacidades al interior de la administración, para la gestión, la evaluación y la mejora continua.

¿Quiénes participarán y cuál será su rol?

La participación será lo más amplia posible y abarcará la mayor cobertura territorial. Deberán participar:

- **El Consejo Directivo** de CORPONARIÑO como representantes de los diferentes actores territoriales es fundamental su participación en las diferentes etapas del proceso.
- **Directivos y personal vinculado a CORPONARIÑO y el departamento de Nariño**, quienes aportarán información sobre la situación y necesidades del territorio, analizando y aportando desde su perspectiva los insumos necesarios para la formulación del PAI, construyendo de manera colectiva las herramientas e instrumentos necesarios para el logro de sus objetivos.
- **Ciudadanía e institucionalidad pública y privada en los territorios** quienes aportarán información acerca de necesidades ciudadanas y potencialidades del territorio relacionadas con el cumplimiento de los objetivos misionales de CORPONARIÑO.
- **Equipo PNUD** quienes pondrán a disposición la información pertinente para el desarrollo de las discusiones y ejercicios que se adelantarán en los talleres, guiarán las actividades, diseñarán y facilitarán las discusiones y los ejercicios.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 330 del 2007, se publicará en la página web la versión preliminar del PAI, adicionalmente se creará una urna virtual para recibir comentarios y sugerencias, luego será presentado en Audiencia Pública.

2.2. Estrategias de Coordinación

Se busca generar la mayor sinergia y complementariedad entre las instituciones involucradas en el desarrollo regional y comunidades, para lo cual diseña una estrategia que enfatiza su carácter participativo, descentralizado e interinstitucional, que busca promover la participación de los diversos sectores sociales con intereses en la región, incluyendo las instancias institucionales de gobierno, y organizaciones locales y del sector privado en la formulación y ejecución de proyectos de inversión en las comunidades.

Se propone favorecer el protagonismo de las comunidades desde un inicio en el proceso de planificación, y en la identificación y ejecución de las actividades, programas y proyectos locales o regionales, fortaleciendo de esta forma la capacidad de gestión local de las comunidades, en la medida que se establezca la coordinación, articulación y complementariedad entre las distintas instituciones de gobierno y otros organismos con competencias en el sector rural, privado, organizaciones locales y comunidad, para potencializar los logros e impactos y fortalecer la cooperación interinstitucional en pro del uso y manejo apropiado de los recursos naturales y el consecuente desarrollo de las comunidades. Se espera con esto además, reducir la duplicidad de esfuerzos, contribuyendo a un uso más eficiente y focalizado de los recursos públicos y privados disponibles con los que cuenta el Departamento.